V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10969 — XXXLUTZ / HOME24)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 96/05)

1. El 7 de marzo de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— LSW GmbH («LSW», Austria), bajo el control de LSW Privatstiftung («LSWPS», Austria),

— SGW-Immo-GmbH («SGW-Immo», Austria), bajo el control de WSF Privatstiftung («WSFPS», Austria),

— home24 SE («home24», Alemania).

La concentración se realiza mediante oferta pública de adquisición.

LSW y SGW-Immo adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de home24.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— LSWPS y WSFPS, que también controlan conjuntamente XXXLutz KG, se dedican a la venta minorista de muebles, equipos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados de numerosos países de la UE.

— home24 es una tienda en línea del sector minorista de muebles, artículos de menaje y enseres domésticos en Europa continental y Brasil.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10969 — XXXLUTZ / HOME24

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË